



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO Nº 2160 /2013

ARICA, 05 DE MARZO DE 2013

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorandum Nº 260, de fecha 05 de Febrero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita aprobación del programa denominado "**PREVENCION DE RIESGOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS**", el cual cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera necesaria.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PREVENCION DE RIESGOS EN ESPACIOS COMUNITARIOS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																											
1.1.- NOMBRE	: Prevención de Riesgos en Espacios Comunitarios.																										
1.2.- ORGANIZA	: I.M.A., a través de la Secretaría Comunal de Planificación.																										
1.3.- LUGAR	: Espacios Comunitarios.																										
1.4.- FECHA	: De 01 de Febrero al 31 de Marzo 2013.-																										
1.5.- COBERTURA	: Prevención de Riesgos en espacios Comunitarios.- Mitigación en Prevención Visual de Espacio Comunitarios.-																										
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., a través de la Secretaría Comunal de Planificación, en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato buscan resolver la necesidad de mejorar los espacios visuales de la Comuna con el fin de que estos sean asequibles para los habitantes y visitantes de la Comuna.-																										
III.- OBJETIVO GENERAL	: Prevenir, potenciar y mitigar los espacios Comunitarios con el fin de hacerlos más asequibles para los habitantes y visitantes de la Comuna.-																										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: ❖ Prevenir y mitigar los espacios Comunitarios, con el fin de hacerlos más asequibles los Habitantes y Visitantes de la Comuna.- ❖ Prevención de Riesgos en Espacios Visuales Comunitarios.- ❖ Mitigación en prevención Visual de distintos sectores de la Comuna.- ❖ Despejar espacios comunitarios visuales.-																										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: 5.1.- Humanos: - Alcalde(S) de Arica. - Secretario Comunal de Planificación. - Director de Aseo y Ornato. - Director de Administración y Finanzas.- <table><tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIÓN</th><th>UN</th><th>CANT</th><th>PRECIO UNITARIO</th><th>PRECIO TOTAL \$</th><th>FUNCIÓN</th></tr><tr><td>1.-</td><td>Mano de Obra</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>1.1.-</td><td>Profesional</td><td>UN</td><td>1</td><td>800.000</td><td>1.600.000</td><td>Ejecutar métodos con el objetivo de prevenir riesgos en espacios visuales comunitarios, resguardos de los lugares que se deben adecuar para los habitantes de la comuna.-</td></tr></table>						ITEM	ESPECIFICACIÓN	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$	FUNCIÓN	1.-	Mano de Obra						1.1.-	Profesional	UN	1	800.000	1.600.000	Ejecutar métodos con el objetivo de prevenir riesgos en espacios visuales comunitarios, resguardos de los lugares que se deben adecuar para los habitantes de la comuna.-
ITEM	ESPECIFICACIÓN	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$	FUNCIÓN																					
1.-	Mano de Obra																										
1.1.-	Profesional	UN	1	800.000	1.600.000	Ejecutar métodos con el objetivo de prevenir riesgos en espacios visuales comunitarios, resguardos de los lugares que se deben adecuar para los habitantes de la comuna.-																					

1.2.-	Calificado	UN	4	500.000	4.000.000	Avocar al cumplimiento en prevención de los espacios comunitarios con el fin de que estos no presentes riegos para los habitantes y visitantes de la comuna.-
1.3.-	Semi Calificado	UN	12	350.000	8.400.000	Aplacamiento de espacios Comunitarios con el fin de hacerlos asequibles para los habitantes y visitantes de la Comuna.-
1.4.-	No Calificado	UN	140	250.000	70.000.000	Realización de faenas con el fin mitigar espacios que presentan algún tipo de riesgo visuales para hacerlos adecuados y asequibles para los habitantes de la comuna
SUBTOTAL			78		84.000.000	

5.2.- Insumos y Materiales Requeridos:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.-	Insumos y herramientas				
2.1.-	Carretilla de 90 ltrs.	Un	10	26.000	260.000
2.2.-	Descornador	UN	10	7.000	70.000
2.3.-	Escobas tipo boliviana	UN	350	3.500	1.225.000
2.4.-	Pala basureras	UN	70	4.000	280.000
2.5.-	Fittings, llaves, cañerías, etc	GL	1	1.500.000	1.500.000
2.6.-	Insumos para cortadoras de pasto	GL	1	1.500.000	1.500.000
				SUBTOTAL	4.835.000

ITEM	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.-	Insumos agrícolas				
3.1.-	Palmera washingtonia 2 mtrs. altura	UN	100	25.000	2.500.000
3.2.-	Súper fosfato triple	KG.	50	2.000	100.000
3.3.-	Herbicida(Round up de 500 cc.	UN	30	3.000	90.000
3.4.-	Urea	KG.	1000	2.000	2.000.000
3.5.-	Semilla de flores a especificar	Sobres	20	20.000	400.000
3.6.-	Bomba de espalda de 15 ltrs.	UN	6	20.000	120.000
				SUBTOTAL	5.210.000

5.3.- Resumen de Gastos:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	%	TOTAL MENSUAL	TOTAL X 3 MESES
	Resumen			
1.-	Mano de Obra	58,83	42.000.000	84.000.000
2.-	Insumos y herramientas	5,52	-	4.835.000
3.-	Insumos agrícolas	2,65	-	5.210.000
4.-	Elementos protección personal	4,50	-	8.835.000
5.-	Máquinas específicas	0,99	-	1.950.000
6.-	Arriendo vehículos	27,50	-	54.000.000
TOTAL PROYECTO MANT. AREAS VERDES		100		158.830.000

	5.3.- Resumen de Gastos:			
	ITEM	ESPECIFICACIÓN	%	TOTAL MENSUAL
		Resumen		TOTAL X 3 MESES
	1.-	Mano de Obra	58,83	42.000.000
	2.-	Insumos y herramientas	5,52	-
	3.-	Insumos agrícolas	2,65	-
	4.-	Elementos protección personal	4,50	-
	5.-	Máquinas específicas	0,99	-
	6.-	Arriendo vehículos	27,50	-
TOTAL PROYECTO MANT. AREAS VERDES			100	158.830.000
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos correspondientes serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, de acuerdo a las siguientes imputaciones.-			

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Nº	Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
01	Mano de Obra	21.04.004.051	Honorarios Prevención de Riesgos en Espacios Comunitario.-	AG 2	\$ 84.000.000
02	Insumos y Herramientas	22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros.-	AG 2	\$ 4.835.000
03	Insumos Agrícolas	22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros.-	AG 2	\$ 5.210.000
04	Elementos Protección Personal	22.02.002.003	Vestuarios y Otros	AG 2	\$ 8.835.000
05	Máquinas Específicas	29.05.999	Otras (Maquinas y Equipos)	AG 2	\$ 1.950.000
06	Arriendo de Vehículos	22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	AG 2	\$ 54.000.000
				Monto Total Programa	\$ 158.830.000

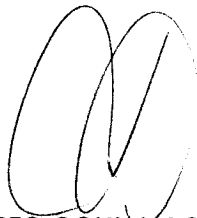
El monto del Programa es de \$ 158.830.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”, en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Aseo y Ornato y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNU/BCA/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA